

Diagnóstico

Documento de Análisis de resultados de 4 municipios (2008-2010)
incluyendo mapas georeferenciados

Introducción

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática.

Los roles femeninos tradicionales en la sociedad dejan a las mujeres con poco poder de decisión, dinero, tierra y otros títulos comparadas con los hombres. Las normas basadas en el género en sociedades que alientan a los hombres a jugar un rol dominante entre las relaciones y la sociedad y que condonan el uso de la violencia para resolver los conflictos, alientan la violencia contra las mujeres.

Ciertos grupos de mujeres son más vulnerables a la violencia porque atraviesan una **dobles discriminación** como resultado de su raza, clase, casta, nacionalidad, sexualidad o discapacidad. Por ejemplo, las mujeres indígenas, refugiadas y migrantes, las trabajadoras sexuales, y las lesbianas, son estigmatizadas y amenazadas sin respeto en muchas comunidades. La violencia que padecen no es tomada seriamente sino percibida como algo —que se merecen—. El embarazo aumenta la vulnerabilidad de las mujeres hacia la violencia por parte de su pareja. Para acabar con la violencia contra las mujeres, las estructuras socioculturales y las normas necesitan cambiar para que la dignidad, persona, derechos y sexualidad de las mujeres se reconozcan completamente como iguales a las de los hombres.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEPAL**), señala en un estudio sobre la violencia en contra de la mujer presentado el 24 de noviembre del 2009, que hasta el 40% de las mujeres en la región es víctima de violencia física y en algunos países, cerca de 60% sufre violencia emocional.

Las formas de violencia son muchas: maltrato de la pareja, feminicidio, violencia contra menores de edad, acoso y violencia sexual, trata de personas, violencia institucional, y la violencia discriminatoria contra mujeres migrantes, indígenas, discapacitadas, entre otras.

Según el estudio de **CEPAL**, la violencia física sufrida por las mujeres va desde golpes simples hasta agresiones severas con amenazas de muerte, acompañada por una fuerte violencia psicológica y, muchas veces, también sexual.

Un 45% declara haber recibido amenazas de sus parejas, y entre 5% y 11% de las mujeres dice haber sido víctima de violencia sexual.

La violencia emocional es la más frecuente, señala el informe. En Colombia y Perú, por ejemplo, los casos superan 60%, mientras que en Bolivia y **México** llegan a casi 40%. Este tipo de agresión se refiere al maltrato psicológico (insultos, descalificaciones, humillaciones y burlas, entre otros) y a los medios de dominación que utiliza el agresor para controlar el tiempo, la libertad de movimiento y los contactos sociales de la mujer.

En algunos países, la violencia económica - el control sobre el uso del dinero - puede llegar a afectar a un tercio de las mujeres.

Erradicar la violencia contra la mujer debe convertirse en un objetivo central de las agendas públicas, ya que se trata de un problema de derechos humanos y es un obstáculo para el desarrollo del país, señala el informe.

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres reportó que más del 67 por ciento de las mujeres mayores de 15 años, han padecido alguna vez violencia en el hogar, por parte de sus parejas o familiares, en la comunidad, el trabajo y la escuela. 40 de cada 100, han sido víctimas de violencia en espacios comunitarios a lo largo de su vida y que de las mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquila, el 45.4 por ciento son víctimas de violencia laboral.

En promedio, cada día fallecen en México seis mujeres por muerte intencional: cuatro por homicidio y dos por suicidio, y de estas, un promedio de 41.4 por ciento se registran en sus viviendas, “el lugar que debería ser más seguro para ellas”.

En Morelos, hay 1,612,899 habitantes (según datos del INEGI), lo que corresponde al 1.6% del total de país.

La población femenina es del 52% y es uno de los estados con mayor prevalencia de jefaturas femeninas de familia.

En Morelos aún existe inequidad de género en el área educativa y cultural, pues contrasta el 9% de los hombres que no registran ningún nivel de instrucción contra el 10.74% de las mujeres. Sólo el 8% de mujeres tiene educación superior en contraste con el 13% de hombres.

En Morelos, la población de 15 años y más en promedio, ha concluido dos grados de secundaria, ocupa el 13° lugar de acuerdo a la lista de Grado Promedio de Escolaridad por entidad federativa (año 2005).

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Según la publicación *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹ Morelos se encuentra en el lugar 15º a nivel nacional con 0,8185 en IDH.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Morelos implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.34% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres². Esta cifra destaca que las mujeres en Morelos tienen un trato asimétrico que redundaría en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 90.2% para las mujeres y de 93.8% para los hombres. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos

¹ PNUD. «Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005» pág. 6.

² Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1. PNUD (2006).

provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 5,296 dólares PCC4, mientras que los hombres 10,771 lo que significa que ellas ganan alrededor del 49% de lo que ganan los hombres.³

Morelos emplea al 1.4% del personal ocupado de México. El 56.4% (130 154) son hombres y el 43.6% (100 561) son mujeres.

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas.

Institucionalmente hemos tenido avances en cuanto a acciones afirmativas para las mujeres y esto se ha reflejado en la creación de institutos, políticas públicas y legislación que protege a las mujeres, especialmente en el tema de violencia de género, sin embargo la violencia institucional es algo que está lejos de ser atendida y muchas de las políticas públicas están enfocadas sin un previo estudio que indique las posibles causas del problema de la violencia de género, por lo que este proyecto pretende ajustar las bases de datos y la Georeferenciación de los municipios ya mencionados para poder hacer un análisis efectivo que se traduzca en políticas públicas específicas y dirigidas exactamente a la población estudiada.

³ En dólares PPC, 2004.

Antecedentes

El Instituto Nacional de Desarrollo Social - INDESOL publicó en 2008 una convocatoria para la realización de Observatorios de la Violencia Social y de Género. El Comité contra el Femicidio en Morelos, integrado por varias organizaciones civiles decidió aplicar a dicha convocatoria creando así, el “Observatorio de la Violencia de Género en Morelos”.

El Comité contra el Femicidio en Morelos (COCOFEM) no es una Asociación Civil legalmente constituida, por lo tanto se acordó formar un grupo de 8 organizaciones en donde una de ellas se haría responsable de la parte financiera, administrativa y legal.

Las 8 organizaciones civiles fueron:

1. Academia Morelense de Derechos Humanos A.C.,
2. Comité contra el Femicidio en Morelos,
3. Coordinación Integral Feminista Rural Comaletzin A.C,
4. Comité Estatal por la Diversidad Sexual en Morelos,
5. Investigación Desarrollo Educación y Acciones Sustentables A.C. - IDEAS
6. Impulso Sustentable Ambiental y Cultural A.C. – IMPULSAC
7. Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista. A.C.
8. Red por los derechos sexuales y reproductivos en México – DDESER.

Durante el 2008 y 2009 fue la Academia Morelense de Derechos Humanos A.C., quien colaboró financiera, legal y administrativamente para su realización.

En 2008, se impulsó y fortaleció la vinculación entre la sociedad civil, los ayuntamientos y las instituciones públicas para crear y establecer un sistema integral de información que homologara los indicadores que miden la violencia de género en el Estado, estableciendo los principios básicos para que el estado de Morelos cuente con una base de datos confiable, en 5 municipios:

1. Cautla
2. Jiutepec
3. Temixco
4. Tepoztlán
5. Zacatepec

Si bien se hicieron las 5 bases de datos, ése año sólo se georeferenció un municipio: JIUTEPEC.

En 2009, nuestro objetivo fue articular nuevamente, esfuerzos entre 8 organizaciones de la sociedad civil del Estado de Morelos, dirigidos a generar un mecanismo común que permita el diagnóstico de la violencia de género, para contar con insumos que facilitaran los procesos de incidencia en el diseño de políticas públicas en materia de prevención y atención integral a los derechos humanos de las mujeres en el tema de violencia de género, a través de la participación coordinada con el gobierno federal, local y municipal y las organizaciones civiles.

Buscamos ampliar la investigación y la base de datos para poder hacer un diagnóstico sobre las posibles causas de dicha violencia y entonces incidir en políticas públicas oportunas y eficaces para erradicarla y sumando 3 municipios con altos índices de violencia feminicida.

1. Zona metropolitana con sede en Cuernavaca,
2. Zona sur con sede en Jojutla y
3. Zona Oriente con sede en Cd. Ayala.

En 2010, fue Investigación Desarrollo Educación y Acciones Sustentables A.C. – IDEAS, quien dio soporte a la continuación del Observatorio en Morelos, con el objetivo de analizar los resultados de los 4 municipios que han sido georeferenciados durante 2008 y 2009, y compararlos con los resultados arrojados durante 2010.

En el 2010 se eligió dar seguimiento a los 4 municipios que anteriormente fueron georeferenciados:

1. Cd. Ayala
2. Cuernavaca
3. Jiutepec
4. Jojutla

El objetivo de que diferentes organizaciones estuvieran a cargo del Observatorio fue por un lado fortalecerlas con los insumos y por otro repartir las cargas administrativas.

Cabe mencionar que en los tres años, además de involucrar a los ayuntamientos también hemos llamado a instituciones públicas estatales, como:

1. Procuraduría General de Justicia
2. Secretaría de Seguridad Pública
3. Comisión Estatal de Derechos Humanos
4. Instituto de la Mujer
5. Sistema DIF Morelos
6. Secretaría de Salud
7. Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado

De las anteriores el DIF Morelos no contestó nuestra invitación, la Secretaría de Salud sólo asistió a la capacitación durante 2009 sin ningún compromiso a establecer la base de datos, la Secretaría de Seguridad Pública participó durante 2008 sin firma de convenio, ya para 2009 sólo asistieron a la capacitación pero sin compromiso alguno y en 2010 ya no participaron, la Comisión de Derechos Humanos sólo participó durante 2008 y la Comisión de Equidad de Género estuvo en la capacitación de 2009.

La Procuraduría General de Justicia y el Instituto de la Mujer han participado durante los 3 años, siendo este último quien ha firmado sistemáticamente convenios y por supuesto en ambas instituciones ya se encuentran avances relacionados con bases de datos y políticas públicas comprometidas.

Desarrollo del Observatorio de la Violencia de Género en Morelos

Durante los 3 años en los que se ha realizado el OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MORELOS, se han establecido metas que nos permitan cumplir los objetivos ya antes mencionados.

Así, hemos logrado la firma de convenios de ayuntamientos e instituciones públicas, así como organizaciones civiles con la finalidad de tener datos georeferenciados que focalicen los recursos públicos en la creación de políticas públicas eficaces y establecer una corresponsabilidad en la realización del proyecto.

Se firmaron convenios de colaboración con:

Los ayuntamientos de:

- Jiutepec - 2008
- Cautla -2008
- Cd. Ayala – 2009 y 2010
- Jojutla - 2009

Instituciones públicas como:

- Instituto de la Mujer para el estado de Morelos – del 2008 al 2010
- Procuraduría General de Justicia - 2009
- Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos - 2009

A esto se sumaron cartas compromiso con el Ayuntamiento de Tepoztlán y otros que sin tener un documento firmado cooperaron con la realización de éste proyecto como los Ayuntamiento de Cuernavaca y Zacatepec, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y la Secretaría de Seguridad Pública.

Durante la ejecución de éste Observatorio, se involucraron otras instituciones como:

- La Universidad Politécnica de Morelos
- El Colegio de la frontera Norte
- Medios de comunicación estatales

Para realizar la primer capacitación en 2008, fueron invitadas 2 personas con gran experiencia en el tema de Georeferenciación y bases de datos vinculados a la violencia de género. La Dra. Julia Monarrez y el Dr. Julio Cervera ambos del Colegio de la frontera Norte.

Los dos años siguientes, la capacitación estuvo a cargo de la coordinadora del Observatorio de la Violencia de Género, Nadxielii Carranco Lechuga y de quien se ha ido especializando en Georeferenciación Igor Parra Villanueva.

La capacitación se divide en 2 temas:

a) Bases de datos

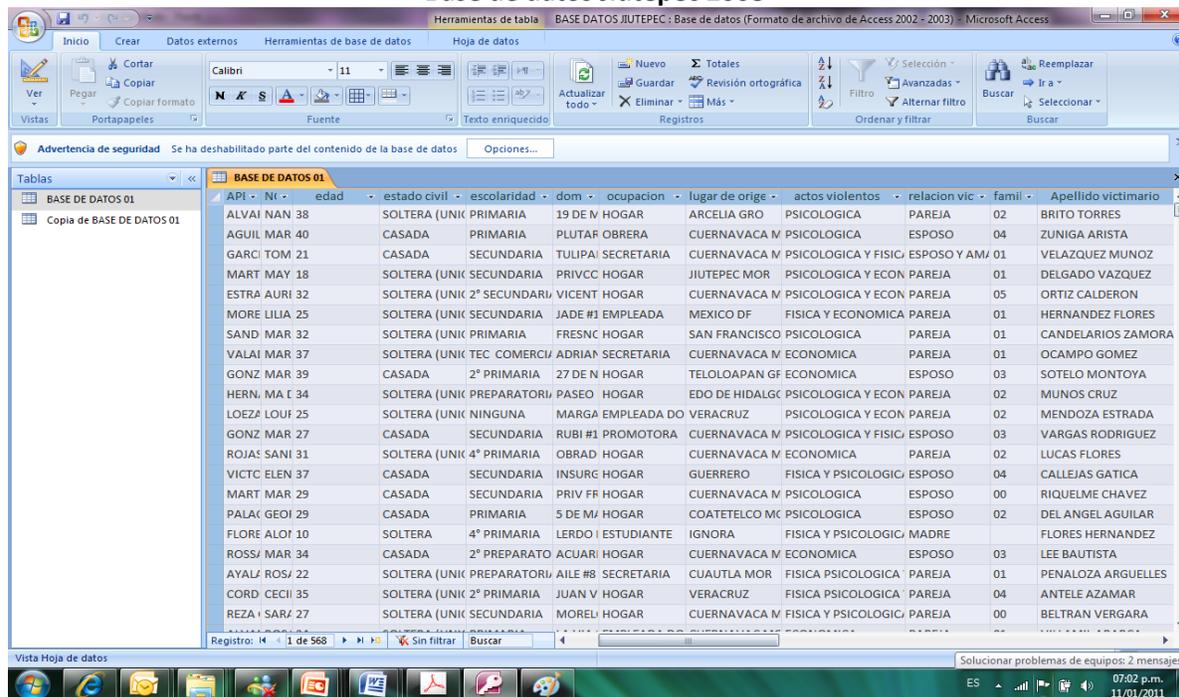
Se ha capacitado a personal de todas las instancias involucradas, para la creación de bases de datos en ACCESS, la cual contiene los siguientes datos:

1. Número de identificación de caso
2. Número de expediente
3. Apellidos Víctima
4. Nombre de la Víctima
5. Edad de la víctima
6. Estado Civil de la Víctima
7. Escolaridad de la Víctima
8. Domicilio de la víctima
9. Ocupación Víctima
10. Lugar de origen de la Víctima
11. Actos Violentos
12. Relación con el victimario
13. Familia e hijas/os
14. Apellido Víctimario
15. Nombre del victimario
16. Edad del victimario
17. Domicilio del victimario
18. Lugar de origen del victimario
19. Escolaridad del victimario
20. Ocupación del victimario
21. Estado Civil del victimario
22. Víctima X Comisión del Delito
23. Comentarios
24. Víctimario XY
25. Víctima Motivos
26. Víctima Método
27. Situación Legal

Esta base de datos se alimenta con los expedientes que tienen los ayuntamientos o las instituciones públicas, el compromiso de estas instancias es vaciar todos los datos que obtienen de la atención que proporcionan a la base de datos y facilitarla al Observatorio, con el compromiso de confidencialidad de datos de las víctimas.

Al tener completa la base de datos entonces se podrá georeferenciar.

Base de datos Jiutepec 2008



The screenshot displays the Microsoft Access 2003 interface for a database named 'BASE DE DATOS 01'. The table contains the following columns: API, Nc, edad, estado civil, escolaridad, dom, ocupacion, lugar de orige, actos violentos, relacion vic, famil, and Apellido victimario. The data is organized into rows, each representing a case record.

API	Nc	edad	estado civil	escolaridad	dom	ocupacion	lugar de orige	actos violentos	relacion vic	famil	Apellido victimario
ALVAI NAN	38		SOLTERA (UNIC PRIMARIA		19 DE N HOGAR		ARCELIA GRO	PSICOLOGICA	PAREJA	02	BRITO TORRES
AGUIL MAR	40		CASADA	PRIMARIA	PLUTAR OBRERA		CUERNAVACA M	PSICOLOGICA	ESPOSO	04	ZUNIGA ARISTA
GARCI TOM	21		CASADA	SECUNDARIA	TULIPA SECRETARIA		CUERNAVACA M	PSICOLOGICA Y FISIC	ESPOSO Y AM/	01	VELAZQUEZ MUÑOZ
MART MAY	18		SOLTERA (UNIC SECUNDARIA		PRIVCC HOGAR		JIUTEPEC MOR	PSICOLOGICA Y ECON	PAREJA	01	DELGADO VAZQUEZ
ESTRA AURI	32		SOLTERA (UNIC 2º SECUNDARI		VICENT HOGAR		CUERNAVACA M	PSICOLOGICA Y ECON	PAREJA	05	ORTIZ CALDERON
MORE LILIA	25		SOLTERA (UNIC SECUNDARIA		JADE #1 EMPLEADA		MEXICO DF	FISICA Y ECONOMICA	PAREJA	01	HERNANDEZ FLORES
SAND MAR	32		SOLTERA (UNIC PRIMARIA		FRESNC HOGAR		SAN FRANCISCO	PSICOLOGICA	PAREJA	01	CANDELARIOS ZAMORA
VALAI MAR	37		SOLTERA (UNIC TEC. COMERCIO		ADRIAN SECRETARIA		CUERNAVACA M	ECONOMICA	PAREJA	01	OCAMPO GOMEZ
GONZ MAR	39		CASADA	2º PRIMARIA	27 DE N HOGAR		TEOLOAPAN GF	ECONOMICA	ESPOSO	03	SOLELO MONTOYA
HERN. MA T	34		SOLTERA (UNIC PREPARATORIO		PASEO HOGAR		EDO DE HIDALGO	PSICOLOGICA Y ECON	PAREJA	02	MUNOS CRUZ
LOEZA LOUF	25		SOLTERA (UNIC NINGUNA		MARGA EMPLEADA DO		VERACRUZ	PSICOLOGICA Y ECON	PAREJA	02	MENDOZA ESTRADA
GONZ MAR	27		CASADA	SECUNDARIA	RUBI #1 PROMOTORA		CUERNAVACA M	PSICOLOGICA Y FISIC	ESPOSO	03	VARGAS RODRIGUEZ
ROJAS SANI	31		SOLTERA (UNIC 4º PRIMARIA		OBRRAD HOGAR		CUERNAVACA M	ECONOMICA	PAREJA	02	LUCAS FLORES
VICTO ELEN	37		CASADA	SECUNDARIA	INSURG HOGAR		GUERRERO	FISICA Y PSICOLOGIC	ESPOSO	04	CALLEJAS GATICA
MART MAR	29		CASADA	SECUNDARIA	PRIV FR HOGAR		CUERNAVACA M	PSICOLOGICA	ESPOSO	00	RIQUELME CHAVEZ
PALAI GEOI	29		CASADA	PRIMARIA	5 DE M/ HOGAR		COATELCO MC	PSICOLOGICA	ESPOSO	02	DEL ANGEL AGUILAR
FLORE ALOI	10		SOLTERA	4º PRIMARIA	LERDO ESTUDIANTE		IGNORA	FISICA Y PSICOLOGIC	MADRE		FLORES HERNANDEZ
ROSSI MAR	34		CASADA	2º PREPARATO	ACUARI HOGAR		CUERNAVACA M	ECONOMICA	ESPOSO	03	LEE BAUTISTA
AYALA ROSI	22		SOLTERA (UNIC PREPARATORIO		AILE #8 SECRETARIA		CUAUTLA MOR	FISICA PSICOLOGICA	PAREJA	01	PENALOZA ARGUELLES
CORD CECIL	35		SOLTERA (UNIC 2º PRIMARIA		JUAN V HOGAR		VERACRUZ	FISICA PSICOLOGICA	PAREJA	04	ANTELE AZAMAR
REZA SARAF	27		SOLTERA (UNIC SECUNDARIA		MORELU HOGAR		CUERNAVACA M	FISICA Y PSICOLOGIC	PAREJA	00	BELTRAN VERGARA

b) Georeferenciación de la base de datos para 4 municipios

En 2008 el Dr. Luis Cervera capacitó a personal de instituciones públicas, ayuntamientos y organizaciones civiles en el programa ARCVIEW, que fusionado con los mapas de INEGI, se georeferenció JIUTEPEC.

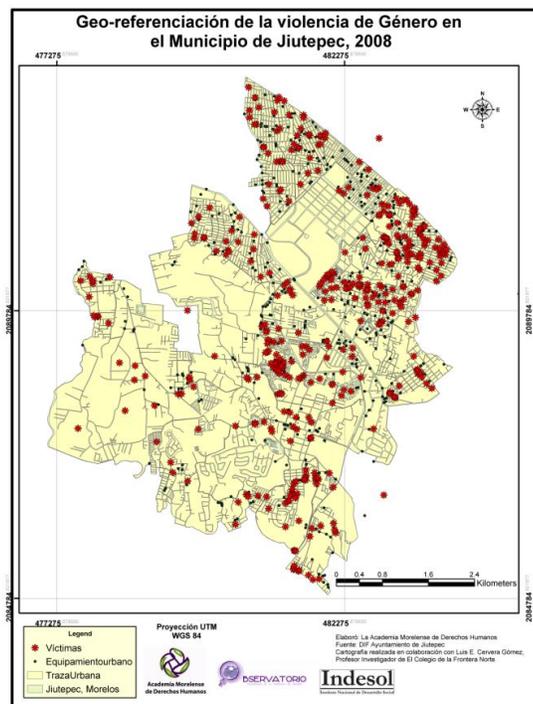
Sin embargo durante 2009 y 2010 se eligió otro programa llamado MAP INFO, que es más amigable que el anterior.

Con la geo-referenciación se precisó que conocer el lugar dónde se encarnan los actos violentos, se vuelve una necesidad urgente para la aplicación de una estrategia de seguridad y respeto a la vida de las mujeres vulnerables en zonas de alto riesgo.

Además, se explicó que los métodos GIS revelan su potencialidad para fundamentar argumentos en el discurso político y para iniciar cambios sociales y políticos progresivos; al mismo tiempo, para indicar áreas de investigación que urgentemente requieren atención y sugieren direcciones para posteriores investigaciones cualitativas a profundidad.

Se hizo hincapié en que la geo-referenciación permite identificar la discriminación contra la mujer por razones de género en una relación con las condiciones socioeconómicas estructurales que inciden en la violencia de género y proyectar en el espacio urbano, a través de mapas temáticos, el fenómeno de dicha violencia a través de una correlación espacial la violencia y variables socioeconómicas tales como los índices de pobreza, de bienestar y de infraestructura urbana.

Se proporcionó una introducción sobre base de datos relacionales y la potencialidad de los Sistemas de Información Geográfica en el estudio del fenómeno social de violencia, presentando como estudio de caso el Sistema de Información Geográfica del Femicidio en Juárez, SIGFEM.



Análisis de resultados de los 4 municipios 2008 - 2010

Los resultados encontrados durante 2008 y 2009 tienen una semejanza insólita, que si bien no nos sorprendió, si nos dio elementos para establecer lo siguiente:

1. La violencia contra la mujer no es un tema prioritario, aún cuando en el discurso lo mencionen.
2. No hay perspectiva de género en las dependencias.
3. En ninguna de las instituciones públicas contactadas existía, previo al proyecto, un mecanismo específico de registro y seguimiento de casos de violencia de género.
4. Entre los diferentes funcionarios contactados se observó un desconocimiento de la Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, por lo tanto una falta de previsión sobre las obligaciones señaladas en las mismas, lo que incluye la elaboración de información para la creación de la Base de Datos.
5. Existencia de una desvinculación absoluta entre las diversas instancias que pueden generar la información para la Base de Datos única.
6. Las dependencias que dan atención primaria a casos de violencia y que los derivan no guardan registros ni dan seguimiento.
7. Hubo muchos obstáculos para proporcionar la información. La mayor parte de ellas tuvo que ver con la idea de la “reserva de información personal”, así como con la idea de posible “mal uso” que se pudiera dar a la misma.
8. No existen programas para implementar políticas públicas relacionadas con violencia de género. Lo único que tienen son programas sobre violencia familiar, en su mayoría financiado por el gobierno federal.
9. No existe presupuesto asignado a asuntos de género.
10. Hubo molestia, en algunas áreas, por la solicitud de información pues planteaban que era “doble trabajo” o que eso no les correspondía.
11. La mayor parte de las dependencias ven el trabajo de género como exclusivo del DIF, del Instituto de la Mujer, o de la Regiduría de Equidad de Género.
12. Hubo dificultad en que se entendiera la importancia de reunir la información.
13. Hubo dificultad en que los Ayuntamientos designaran una persona para vinculación con el Observatorio.

Sin embargo, es de suma importancia resaltar que durante estos 2 años, el Observatorio obtuvo excelentes resultados:

1. Se logró cumplir el objetivo de la Convocatoria de INDESOL: “promover el fomento y fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género para que, de manera corresponsable, la sociedad civil y el gobierno avancen en el conocimiento y visibilización de la violencia en sus distintas manifestaciones mediante la generación de información veraz y oportuna que contribuya al análisis y formulación de soluciones para su prevención, atención y erradicación”.
2. Se articularon esfuerzos entre 8 organizaciones de la sociedad civil del Estado de Morelos, dirigidos a generar un mecanismo común que permita la documentación de casos de

violencia de género, para contar con insumos que faciliten los procesos de incidencia en el diseño de políticas públicas en materia de prevención y atención integral a los derechos humanos de las mujeres en el tema de violencia de género.

3. Se estableció un Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género en 8 municipios del estado de Morelos, articulando esfuerzos entre 8 organizaciones de la sociedad civil del estado de Morelos e instituciones públicas relacionadas con la problemática, dirigidos a establecer mecanismos de diagnóstico y monitores, que permita incidir en el diseño de políticas públicas y legislación en materia de prevención, sanción y atención integral a los derechos humanos de las mujeres en el tema de violencia social y de género.
4. Se creó un Diagnóstico de los 8 municipios.
5. Se hizo una adaptación de la base de datos de feminicidio de la Dra. Julia Monarrez y el Dr. Luis Cervera a una donde se tomaran en cuenta los tipos de violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
6. Se capacitó a funcionarios de instituciones públicas y Organizaciones de la sociedad Civil en violencia de género, bases de datos y Georeferenciación.
7. Se lograron firmar convenios de colaboración y cartas compromiso con ayuntamientos, instituciones públicas, para el seguimiento del Observatorio.
8. Se realizó un monitoreo sistemático de la violencia contra las mujeres en los ocho municipios.
9. Se realizó la Base de Datos y la Geo-referenciación de violencia de género en el municipio de Jiutepec, Cd. Ayala, Cuernavaca y Jojutla.
10. Se impulsó y fortaleció la vinculación entre la sociedad civil y las instituciones públicas para crear y establecer un sistema integral de información que homologue los indicadores que medirán la violencia de género en el Estado, estableciendo los principios básicos para que el estado de Morelos cuente con una base de datos confiable.
11. Se logró sensibilizar a funcionarios/as y dependencias públicas sobre la necesidad de homogeneizar las características que se deben tomar en cuenta para registrar la violencia de género.
12. Se realizaron 2 Foros con Organizaciones de la Sociedad Civil y las instituciones encargadas de generar políticas públicas en materia de violencia de género.
13. Se creó la Página Web del Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género en Morelos.
14. Se logró una incidencia para la creación de políticas públicas para la prevención, sanción y atención de la violencia social y de género.
15. Se sistematizó toda la información obtenida, con el objetivo de difundir una experiencia exitosa.

En el 2010, los resultado variaron un poco:

1. El municipios de Ayala, fue el único que logró integrar a todas las instituciones municipales que dan atención a mujeres que viven violencia, teniendo la única base de datos homologada y menos sesgada pues incluye datos del DIF, Instancia de la Mujer, Secretaría de Seguridad Pública, Sindicatura y Juez de Paz. Así mismo la base de datos la utilizaron aun sin el seguimiento del Observatorio, ya como una política pública que les permitió realizar, incluso, sus informes de gobierno.
2. En Cuernavaca, solo se realizó en la Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano, el seguimiento al igual que en Cd. Ayala, lo hicieron durante todo el año, por lo tanto en el

momento de reiniciar trabajo de seguimiento, su base de datos estaba actualizada. Sin bien esto no ha sido utilizado para el establecimiento de alguna política pública de prevención de la violencia de género, si ha quedado estipulada como una manera obligatoria de desagregar los datos vinculados a la misma.

3. A pesar del trabajo tan arduo que se realizó con el Ayuntamiento de Jiutepec en el año 2008, hubo un gran retroceso debido al cambio de administración municipal no se dio continuidad al mismo y se tuvo que iniciar de cero, ya que ni siquiera se encontró en los archivos la base de datos ni la georeferenciación realizada. Al final la base de datos contenía menos del 70% de la diseñada en 2008.
4. Con el Ayuntamiento de Jojutla debido a que no se firmó convenio no se obtuvo respaldo de las autoridades municipales de seguridad pública para realizar el proyecto. Sin embargo desde la Presidencia Municipal se está en el trámite de una nueva firma de convenio y contamos con la base de datos proporcionada por el Refugio para Mujeres.
5. Se destaca que en este año se integra formalmente la Procuraduría General de Justicia del Estado, proporcionando una base de datos de más de 2000 mujeres que han denunciado algún tipo de violencia.
6. El Instituto de la Mujer, se comprometió aun más con la elaboración, seguimiento y utilización de la base de datos.
7. No se ha logrado incluir al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal en el Observatorio.
8. Se detectó que mantener las bases de datos actualizadas no significa impacto en presupuestos, políticas públicas o legislación es decir que las autoridades en general no utilizan esta herramienta para sustentar sus acciones.
9. Se presenta ausencia de programas integrales en los ayuntamientos e instituciones públicas, a pesar de que existen presupuestos federales para dar atención a problemática de la violencia de género.
10. Se sigue percibiendo una falta de interés en el tema, la violencia contra las mujeres no es prioridad en los Ayuntamientos y se sigue reflejando en los presupuestos.
11. Si existe voluntad política para realizar las bases de datos pero falta aún para darles seguimiento.

En conclusión, durante los 3 años del Observatorio en los Ayuntamientos se diagnosticó:

FORTALEZAS:

- Mecanismos de coordinación entre Ayuntamientos e instituciones públicas, como el Instituto de la Mujer en el estado de Morelos (IMEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

OPORTUNIDADES :

- Se reconoce el papel determinante de los Ayuntamientos en la aplicación de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia.

AMENAZAS:

- Se percibe confusión sobre políticas públicas de violencia de género, la falta de recursos deja a las mujeres siempre en último lugar en las prioridades de trabajo.

DEBILIDADES:

- No se ven como articuladores de esfuerzos en torno a la incorporación de políticas públicas que combatan la violencia de género.
- No cuentan con la suficiente autonomía para incidir en las instituciones del Estado, debido a su relación de dependencia económica.
- El presupuesto para el ejercicio de sus funciones es limitado en los rubros de atención y es inexistente en áreas de prevención, erradicación y protección;
- No existe, por tanto, las herramientas como una sistematización estadística de las áreas de atención, dejando de generar así información real y de primera mano que sirva para generar políticas públicas sobre todo preventivas con relación a la violencia de género;
- La voluntad política de los presidentes municipales se quedaba en el discurso, y no ha impactado en acciones y cambios concretos en sus Ayuntamientos;
- Están más enfocados en su labor ejecutora y dentro de esta atribución, los esfuerzos están concentrados en la ejecución de programas de violencia familiar;
- Deficiencias en cuanto al cumplimiento y al seguimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ejercen una labor tímida en su papel de garantes;
- Las condiciones para el diseño y ejecución de políticas públicas en violencia de género, aún son lejanas porque no se percibe como un trabajo propio.
- No existe, las herramientas como una sistematización estadística de las áreas de atención, dejando de generar así información real y de primera mano que sirva para generar políticas públicas sobre todo preventivas con relación a la violencia de género.
- Se ha explorado sobre el papel de las organizaciones de mujeres en el diseño y el seguimiento de las políticas públicas y las áreas probables de coordinación los Ayuntamientos. Mediante la reunión con un grupo representativo de organizaciones de mujeres se pudo verificar que el rol que estas organizaciones se ven ejerciendo es el de seguimiento, colaboración, capacitación y sensibilización del personal y que es precisamente en esta fase en la que se identifican los mayores problemas que afrontan las áreas de atención.
- No existe presupuesto con perspectiva de equidad de género.
- El trabajo de género se ve como un trabajo de exclusividad del DIF, del Instituto de la Mujer o de las organizaciones de mujeres.

Al finalizar este proyecto, obtuvimos de manera más clara las propuestas de política pública a la que se comprometieron ayuntamientos e instituciones que incluso no tienen convenio firmado con el Observatorio:

Cd. Ayala seguirá como en 2009, utilizando la base de datos homologada, aún cuando el Observatorio no esté dando seguimiento directo.

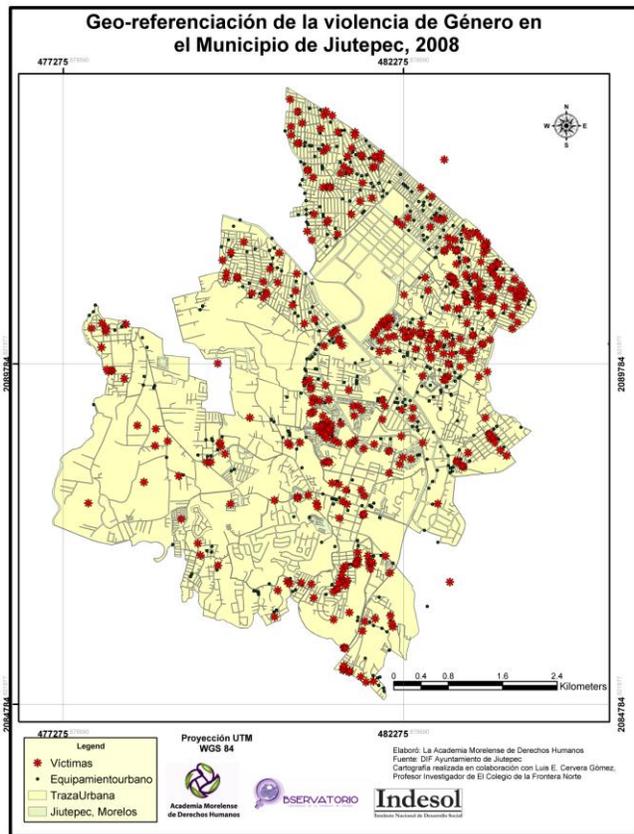
El Ayuntamiento de Cuernavaca en la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano seguirá como en 2009, desagregando por violencia de género su base de datos con los indicadores establecidos con el Observatorio.

Los Ayuntamientos de Jiutepec y Jojutla no establecieron ningún compromiso por escrito hasta el cierre de ésta edición.

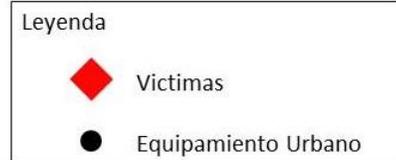
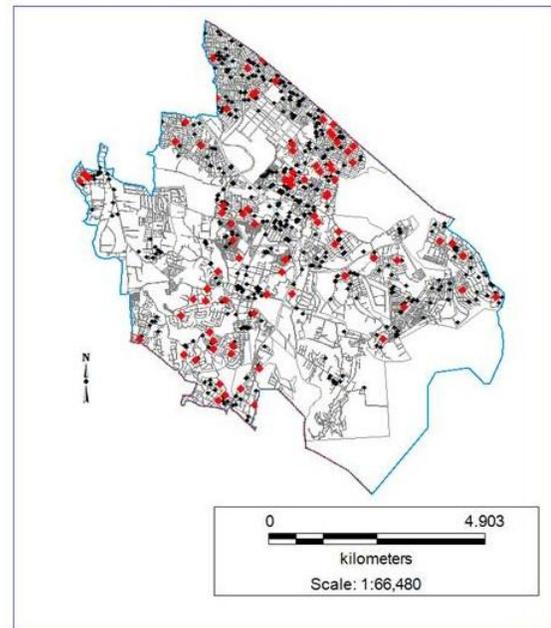
La Procuraduría General de Justicia propone una modificación al Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, relacionado con violencia familiar, además de un compromiso de capacitación y sensibilización permanente para el personal.

El Instituto de la Mujer puso en marcha la realización de su base de datos fundamentada en la del Observatorio de violencia de Género.

Georeferenciación 2008 - 2010



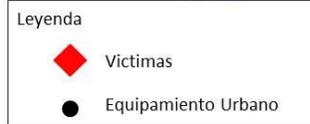
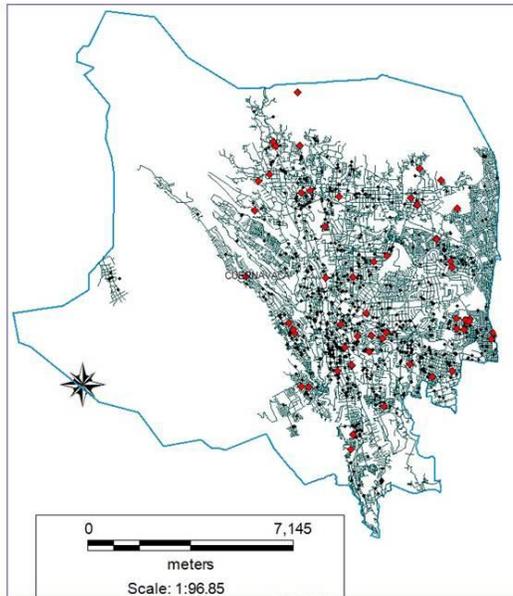
Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Jiutepec, 2010



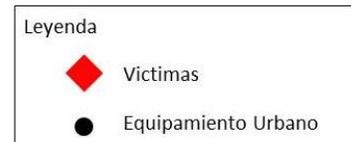
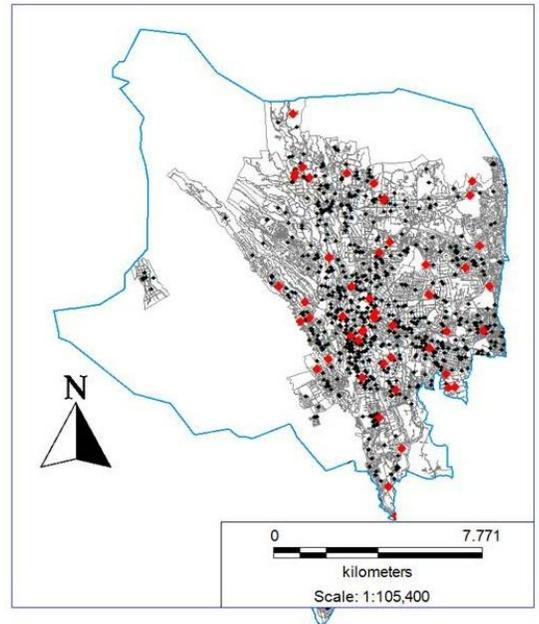
		INDICADOR	2008		2010	
JIUTEPEC	VÍCTIMAS	No. de Casos	568		98	
		Edad	17-40	75.7%	15-30 años	38%
		Estado Civil	Casadas	51.8%	Casadas	56%
		Escolaridad	Secundaria	43.2%	Secundaria	47%
		Ocupación	Hogar	60%	Hogar	67%
		Relación Víctima - Victimario	Cónyuges	50.2%	Cónyuges	90%
	VICTIMARIOS	Edad	19-42	75%	18-30 años	36%
		Estado Civil	Casado	50.8%	Casados	54%
		Escolaridad	Secundaria	94.2%	Secundaria	35%
		Ocupación	Empleado	57.3%	Empleado	66%
Actos Violentos (tipo de violencia)		Psicológica combinada	63%	Física combinada	79%	

Los datos fueron proporcionados por la Procuraduría de Protección al Menor y la Familia - DIF Jiutepec

Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Cuernavaca 2009



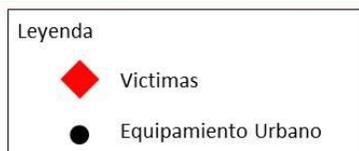
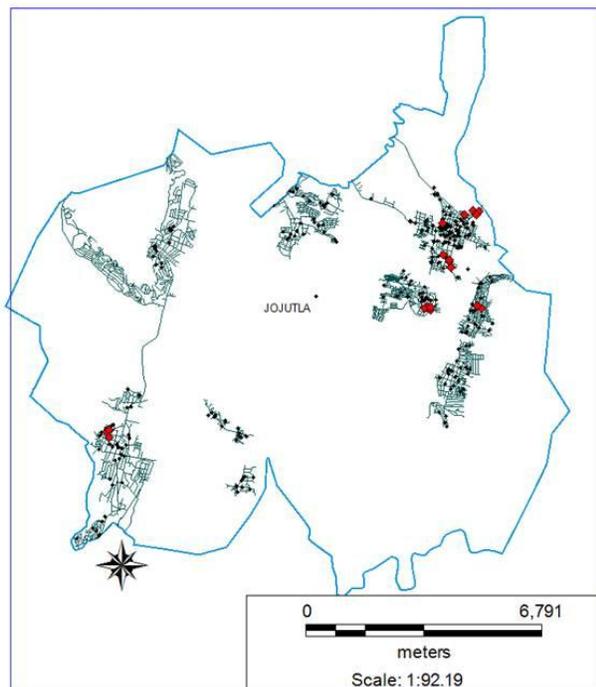
Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Cuernavaca 2010



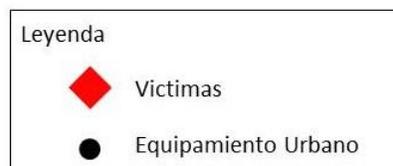
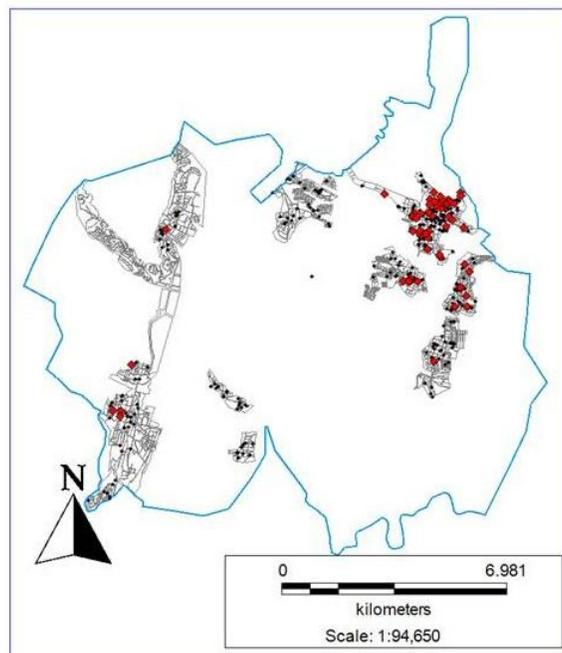
CUERNAVACA	VÍCTIMAS	INDICADOR	2009		2010	
		No. de Casos	90		48	
	Edad	Se desconoce	63%	11-30 años	37%	
	Estado Civil	Se desconoce	65%	Solteras	39%	
	Escolaridad	Se desconoce	87%	Se desconoce	91%	
	Ocupación	No hay datos		Se desconoce	70%	
	Relación Víctima - Victimario	Se desconoce	83%	Familiares varios	68%	
	VICTIMARIOS					
	Edad	No hay datos		19-32 años	33%	
	Estado Civil	Se desconoce	45%	Casados	37%	
Escolaridad	No hay datos		Se desconoce	58%		
Ocupación	No hay datos		Empleado	52%		
Actos Violentos (tipo de violencia)	Física combinada	56%	Física combinada	60%		
			Sexual combinada	17%		

Los datos fueron proporcionados por la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca

Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Jojutla 2009



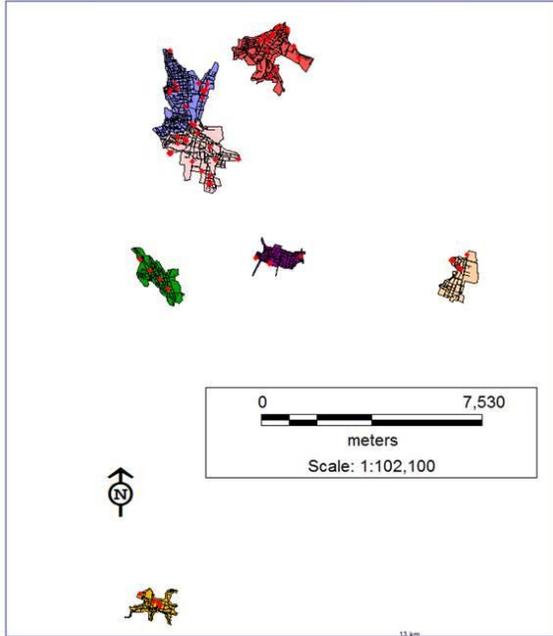
Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Jojutla 2010



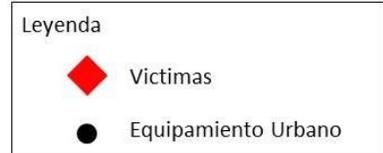
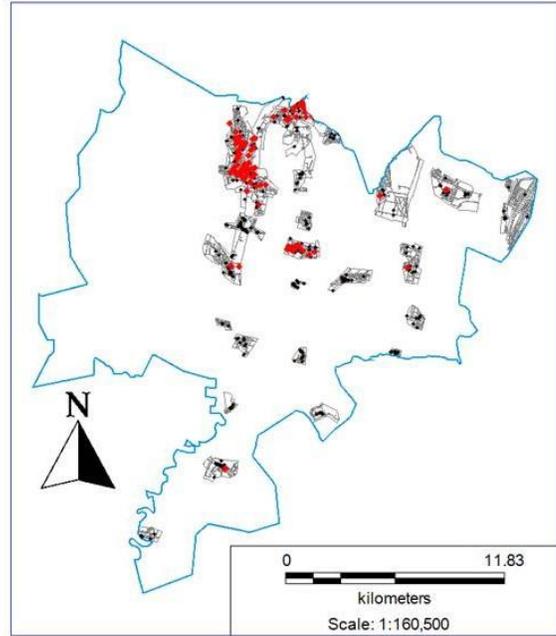
JOJUTLA	VÍCTIMAS	INDICADOR	2009		2010	
		No. de Casos	49		109	
		Edad	15-29 años	59%	12-35	66%
		Estado Civil	Unión Libre	45%	Soltera	30.3%
		Escolaridad	Se desconoce	70%	Se desconoce	50%
		Ocupación	No hay datos	-	Hogar	34.9%
		Relación Víctima - Victimario	Concubino	67%	Concubino	22%
	VICTIMARIOS	Edad	No hay datos	-	16-40	77.8%
		Estado Civil	Unión libre	33%	Se desconoce	63%
		Escolaridad	Se desconoce	88%	Se desconoce	88%
		Ocupación	Se desconoce	94%	Se desconoce	88.1%
		Actos Violentos (tipo de violencia)	Física combinada	50%	Física combinada	68.4%

Los datos fueron proporcionados por el Refugio de la Mujer de Jojutla

Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Ayala 2009



Georeferenciación de la violencia de Género en el Municipio de Ayala 2010

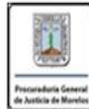


C D A Y A L A	VÍCTIMAS	INDICADOR	2009		2010	
		No. de Casos	76		177	
	Edad	1-30 años	71.2%	1-30 años	47%	
	Estado Civil	Casadas	38.2%	Casadas	33%	
	Escolaridad	Se desconoce	59%	Se desconoce	57%	
	Ocupación	Hogar	68.1%	Se desconoce	47%	
	Relación Víctima - Victimario	Concubina	30.2%	Familiares varios	84%	
	VICTIMARIOS					
	Edad	Se desconoce	69.7%	Se desconoce	80%	
	Estado Civil	Casado	38.2%	Se desconoce	60%	
	Escolaridad	Se desconoce	97.4%	Se desconoce	99%	
	Ocupación	Se desconoce	64.5%	Se desconoce	85%	
	Actos Violentos (tipo de violencia)	Física combinada	67%	Física combinada	75%	

Los datos fueron proporcionados por la Instancia de la Mujer y la Secretaría de Seguridad Pública de Cd. Ayala



Con la colaboración de



“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.